PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 31 Mayo del 2022

Señor

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.3369793
COORDINADOR ACADEMICO

CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
FLORIDABLANCA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Mayo AÑO 2022

Referencia: CO1.PCCNTR.3369793 del año 2022

Referencia: CO1.PCCNTR.3369793 del año 2022

William Pinzón Estupiñán identificado con la cédula de ciudadanía No. 91474597 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en FORMACIÓN TITULADA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia CO1.PCCNTR.3369793 del 2022 de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el 1 y el 31 de Mayo de 2022 objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVEINTA MIL PESOS** moneda corriente **(41.990000)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a).** 10 pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL** pesos moneda corriente (**$ 3.900.000) y c**). Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato, por un periodo de 10 meses 23 días.

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2022.

OBJETO:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL SEGÚN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CIDM SENA, REGIONAL SANTANDER. DURACION DE 323 DIAS

N	Obligaciones	Acciones realizadas	EVIDENCIAS
1	Cumplir el objeto del contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares que el SENA le indique.	alistamiento del ambiente de formación	Preparar la formación fichas virtuales y complementarios
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Alistamiento del material y guías de aprendizaje	Alistamiento y preparación del retorno a la presencialidad complementarios .
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Durante el transcurso de la formación mantener un dialogo adecuado a incentivar a los aprendices al mejoramiento de sus cualidades físicas motoras	Videos referentes a la obesidad y los riesgos del sedentarismo.

4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Cumplir con todos los requerimientos	Manejo de evidencias de formación en la plataforma Fichas Titulada virtual. 2282028, 2281807
5	Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Preparar el material formativo acorde a los resultados de aprendizaje impartidos	Fichas virtuales con dos resultados y formación titulada presencial dos y cuatro resultados
6	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Utilizar mis redes sociales y perfiles para apoyar la promoción de la formación y ofertas educativas	Promocionar competencias laborales
7	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Apoye la inducción de una ficha	Mayo no realice apoyo

8	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Evidencias de los procesos formativos en la plataforma	Calificación de las evidencias Fichas Titulada virtual. 2282028, 2281807 Plan de mejoramiento 2340296 y seguimiento ficha 2340288
9	Evidenciar dominio tecnológico e incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.	Manejo de videos formativos y plataforma de comunicación de fácil acceso de los aprendices	Video conferencias por MEET y grupos de whatsapp.
10	Presentar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.	Participar en las fases solicitadas	Evidenciar el proceso formativo
11	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Calificación de Evidencias	Evaluación dentro del plazo de los 3 días de terminado el proceso formativo. Plan de mejoramiento 2340296 y seguimiento ficha 2340288
12	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.	Cumplir con todos los requerimientos	Uso adecuado de los espacios y ambientes formativos.

13	Apoyar (en caso de aplicar) como gestor de proyectos, la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	De ser requerido apoyare lo solicitado	Mayo no he sido gestor.
14	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Titulada y complementaria	Al momento se dará inicio el 23 de 4 fichas complementarias 2523722, 2482468, 2482470, 2537516, 2529222
15	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Pagos de diciembre y enero salud , pensión , Arl	Abril 4436086696

16	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales. O la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.	Hablar del autocuidado y dar ejemplo de ello	Estar pendiente del cumplimiento de cada uno de los requerimientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo

17	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Cuidar y dar buen uso a los materiales y ambientes de formación	Vigilar, cuidar cada uno de los bienes puestos a nuestro cargo en el inventario.
18	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Dar cumplimiento a los requerimiento y fechas de entrega	Cumplir con las solicitudes de los mismos.
19	Presentar por medio de la plataforma Secop 11, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporanea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Cargar la documentación a secop II	Dar cumplimiento a las Recomendaciones y fechas de solicitud.

20	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	No hay solicitud de viaje.	Mayo no hay salidas
21	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Lo requerido y solicitado	Cumplimiento al objeto contractual.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y Planilla Abril 4436086696 de 2022 operador SOI de Bancoomeva

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (8) folios

Cordialmente,

Firma:

WILLIAM PINZON ESTUPIÑAN

Contratista

C.C. No. 91474597

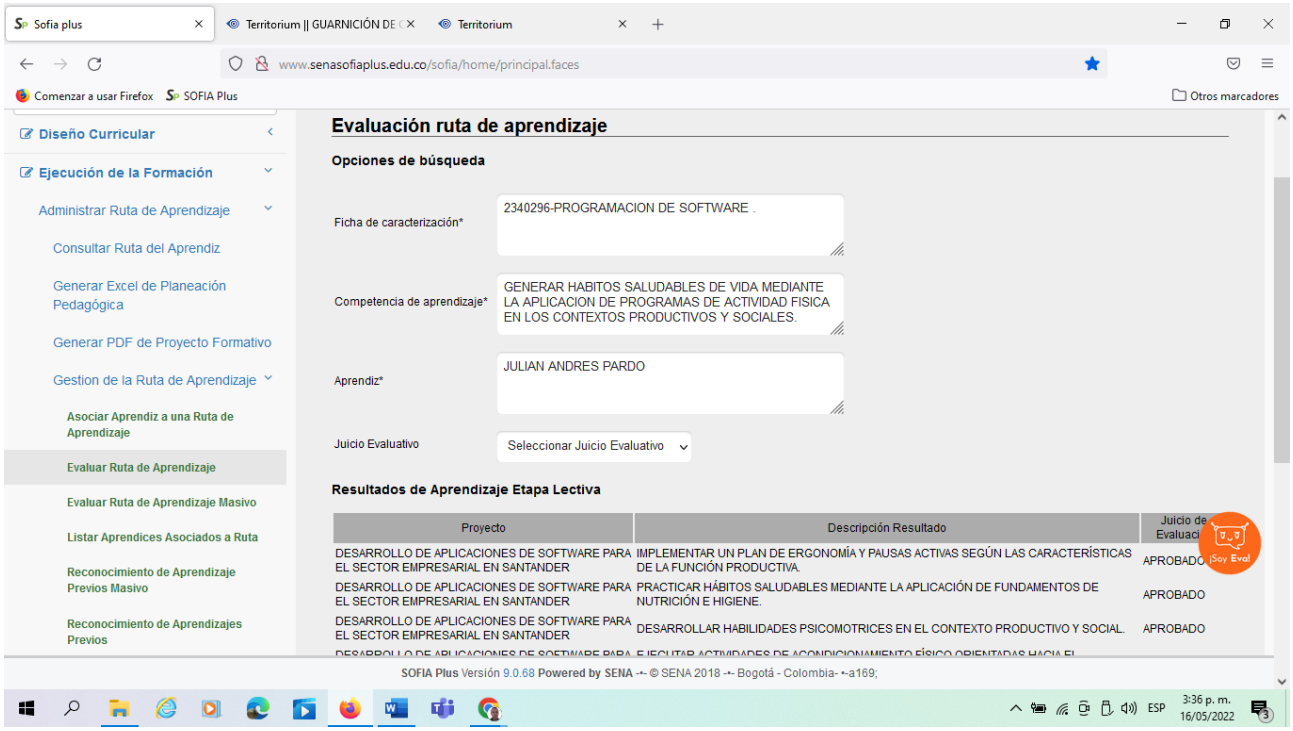
Recibí a satisfacción:

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO CC. 91.241.889

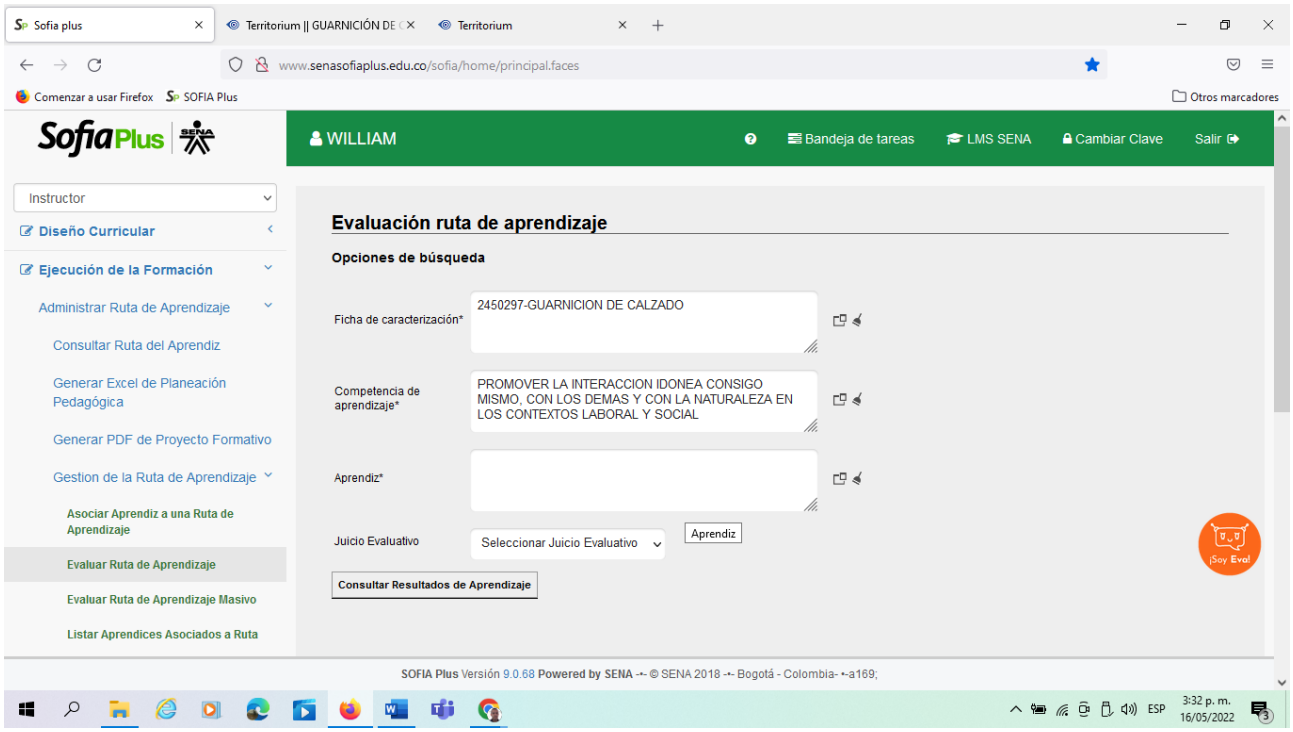
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3369793

COORDINADOR ACADEMICO

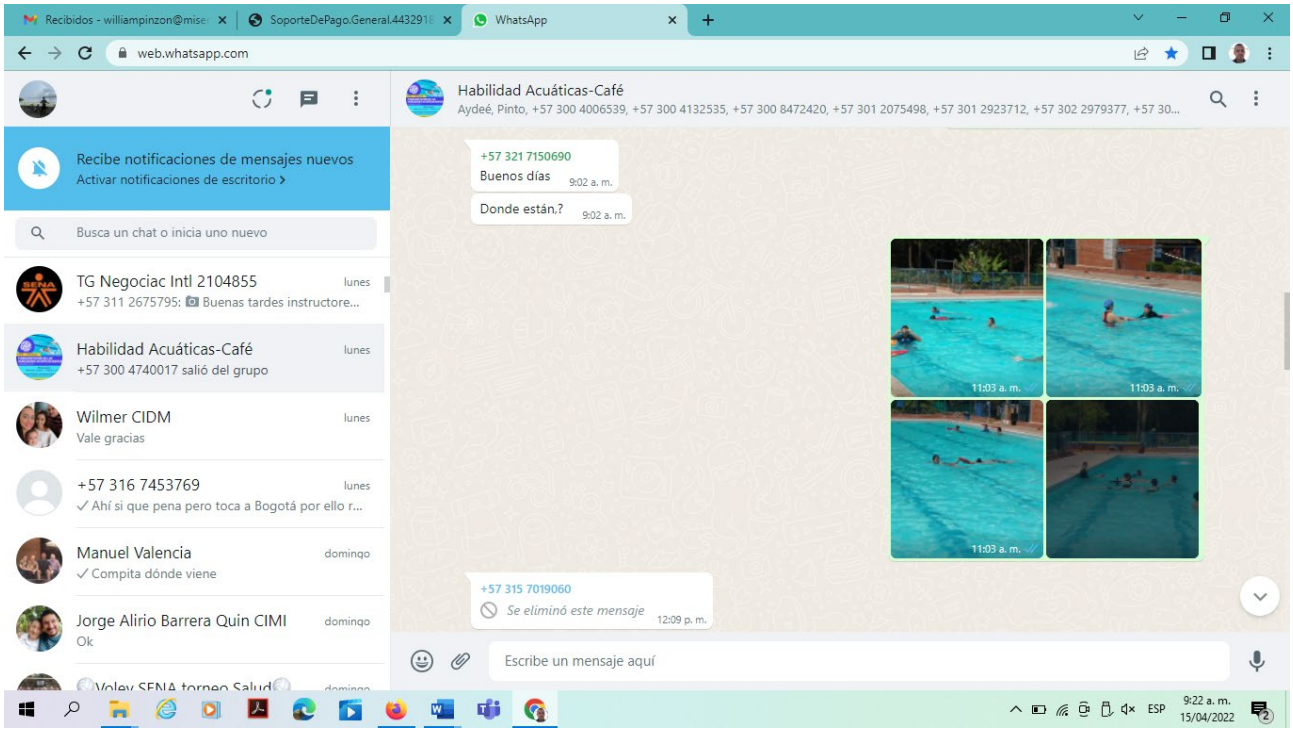
FICHA 2340296 TITULADA PRESENCIAL



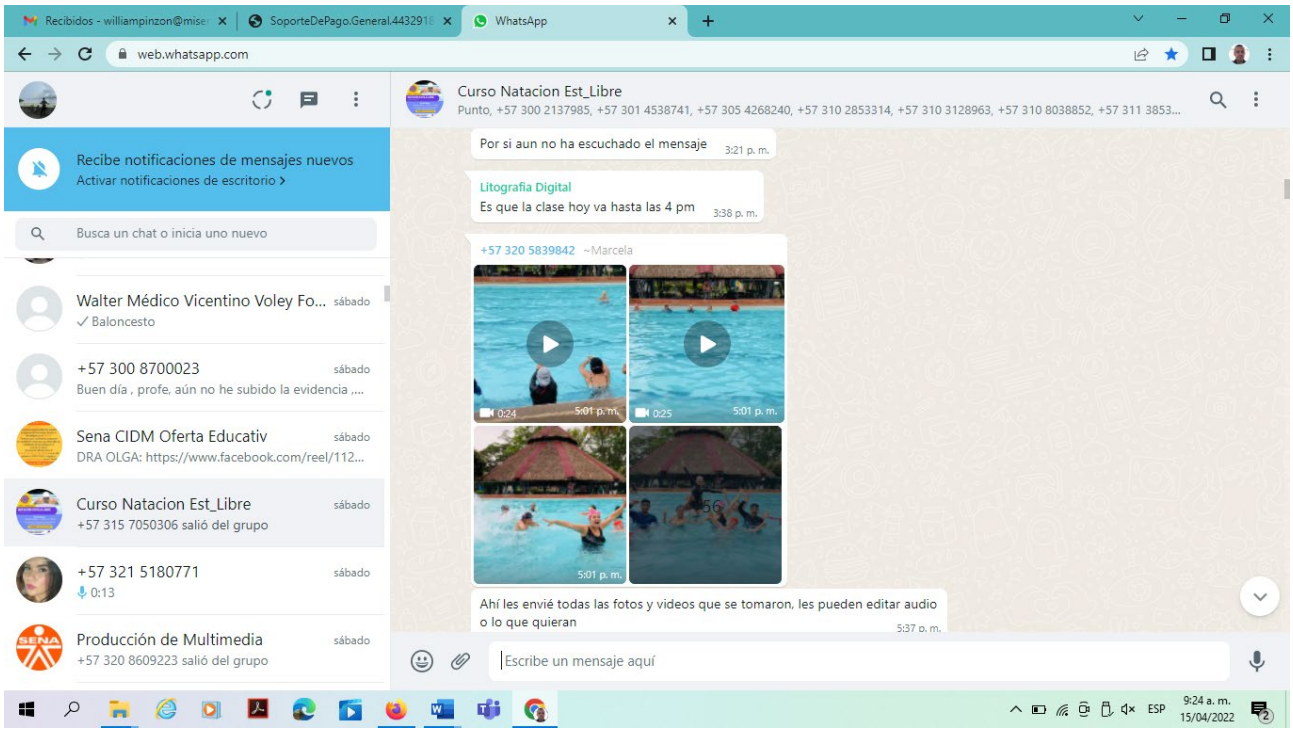
FICHA TITULADA PRESENCIAL 2450297



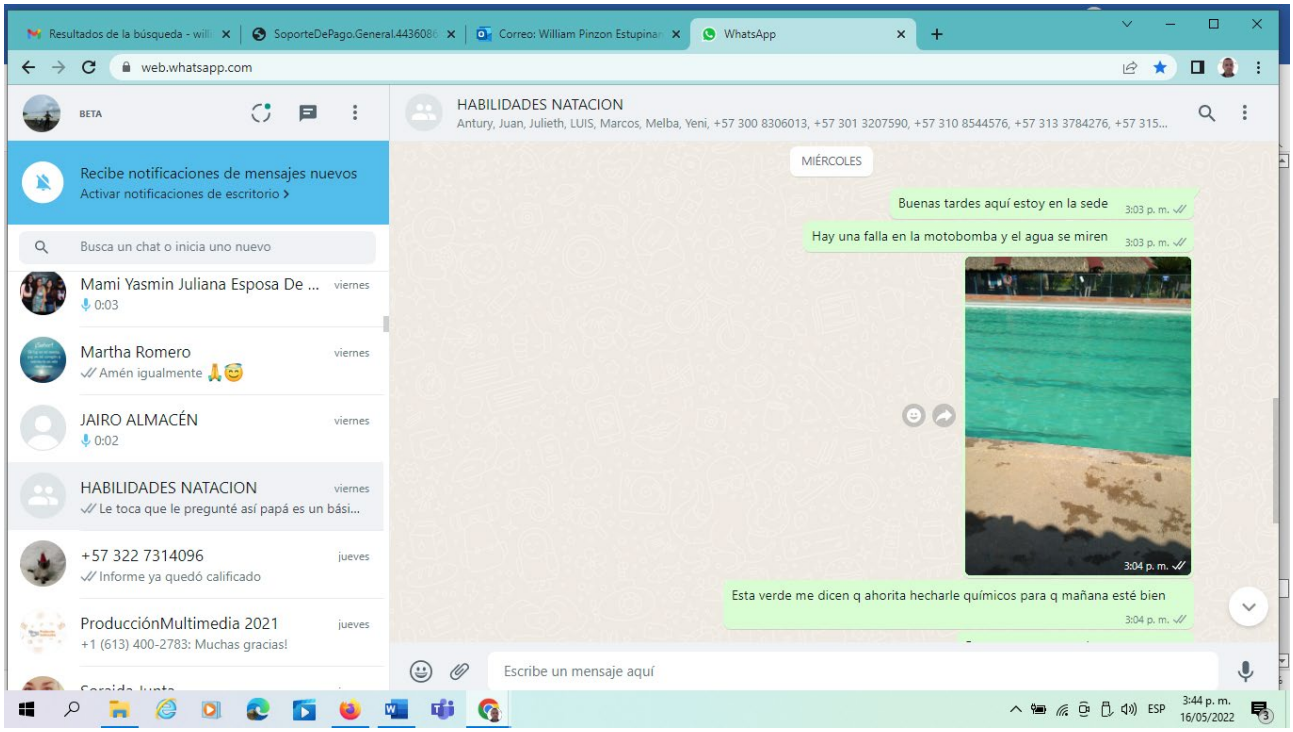
FICHA COMPLEMENTARIA 2523722



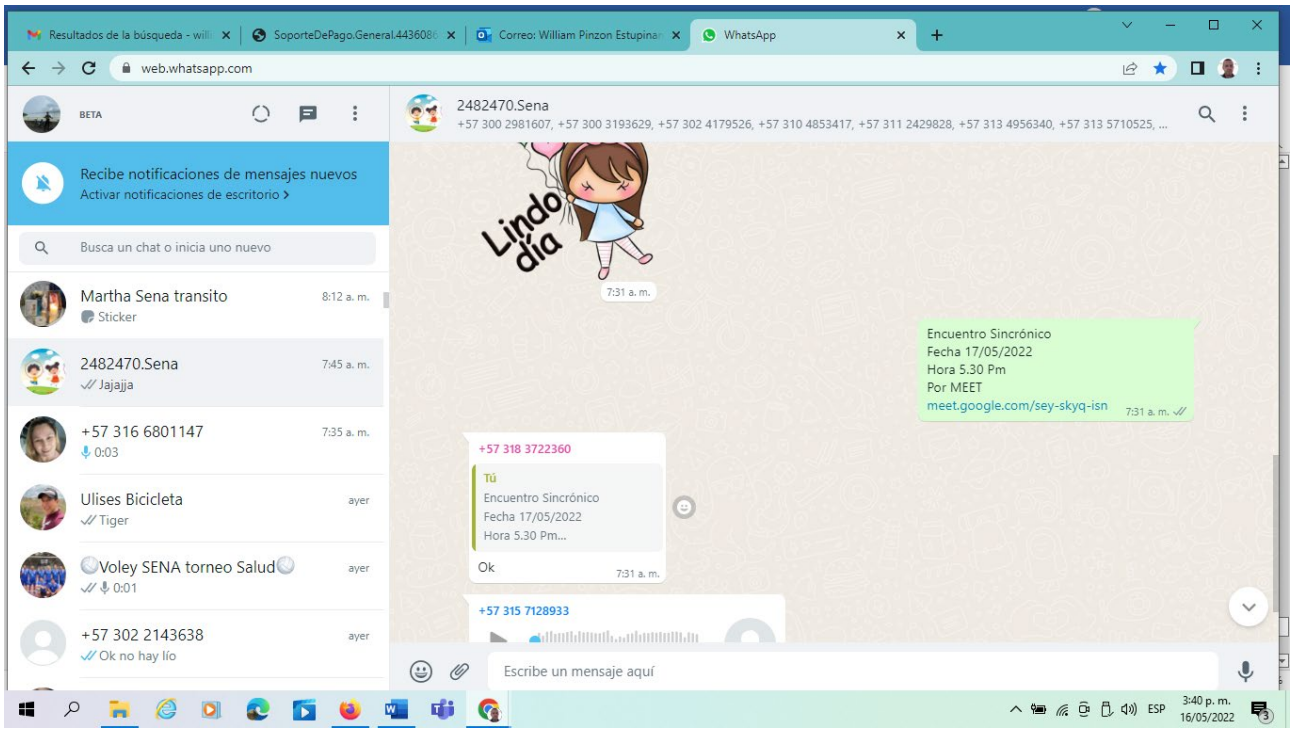
FICHA COMPLEMENTARIA 2537517



FICHA COMPLEMENTARIA 2529222



FICHA COMPLEMENTARIA ICBF 2482470



FICHA COMPLEMENTARIA ICBF 2483808

